



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5600787	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Primer curso de implantación
2013-14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
		29/06/201	19/02/2022

CURSO 2021-22
OFICINA PARA LA CALIDAD

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO.....</u>	2
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO2</u>	
<u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	2
<u>2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA.....</u>	2
<u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO.....</u>	2
<u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.....</u>	3
<u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u>	3
<u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN,</u> <u>SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	5
<u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	6
<u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....</u>	6
<u>9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA.....</u>	8

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El programa de doctorado de Estudios Feministas y de Género del INSTIFEM de la UCM formalizó su adscripción al SGCI de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM en el curso 20- 21; se informa así en la última Memoria Anual de Seguimiento 2018-2019. La información sobre la Calidad del Centro se encuentra disponible y actualizada en la página web de la Facultad en el siguiente enlace: https://politicasysociologia.ucm.es/file/memoria-anual-comisión-de-calidad-2021_2022. En la página 3 del enlace se puede consultar la tabla con la relación nominal de los responsables de SGIC y colectivos al que representan correspondientes al curso 2021/22.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La información relativa a las Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones del SGCI se encuentra disponible y actualizada en la web de la Facultad en las páginas 4-6 (https://politicasysociologia.ucm.es/file/memoria-anual-comisión-de-calidad-2021_2022)

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

La información relativa la Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas del SGCI se puede consultar en las páginas 6-10 de web de la Facultad: https://politicasysociologia.ucm.es/file/memoria-anual-comisión-de-calidad-2021_2022.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
–El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación con los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad. –El SGIC se ha reforzado durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad. –La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones. –El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones. –La Comisión General de Calidad cuenta con dos Subcomisiones (Grado y Máster), cuyos miembros coinciden con las Comisiones de Coordinación, lo que, por un lado, favorece la descentralización en la toma de decisiones, y por otro, evita duplicidades.	–La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes. –La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga. –La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes, sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas. –La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas. –El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas.

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Se procede a describir los mecanismos de evaluación y seguimiento de la comisión académica de doctorado recogidos en el punto 5.2 de la Memoria Verifica (PDF disponible en <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/memoria-y-seguimiento-del-programa>). En este

punto se explica que la UCM a través de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado y/o Escuelas de Doctorado es la responsable de establecer los mecanismos oportunos para la evaluación, seguimiento y realización de la tesis doctoral en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en casos de conflicto. Los aspectos que afecten a la propiedad intelectual serán regulados por la Comisión de Doctorado de la UCM. Una vez matriculado en el programa, se abrirá para cada doctorando/a el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorado según regule la UCM, la Escuela de Doctorado, en su caso, o la propia Comisión Académica. Este documento será regularmente revisado por el tutor/a y el director/a de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa de doctorado. Antes de la finalización del primer año el doctorando/a elaborará un Plan de investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su permanencia en el programa. Este plan incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar. El proyecto debe estar avalado por el tutor/a y el director/a y contar con el visto bueno de la Comisión Académica del programa. Cada año la Comisión Académica del programa evalúa el Plan de investigación y el registro de actividades junto con los informes que a tal efecto deben emitir el tutor/a y el director/a. La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, debidamente motivada, el doctorando/a debe ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando/a causa baja definitiva en el programa. Esta decisión podrá ser recurrida ante la Comisión de Doctorado de la UCM. Por su parte, la UCM establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante compromiso documental firmado por la Comisión Académica, el doctorando/a, el tutor/a y su director/a en la forma que la UCM establezca para ello. Este documento habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos. También, contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual e industrial, así como el régimen de la cesión de los derechos de explotación que integran la propiedad intelectual e industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado y de la tesis que se realiza. Todos los aspectos referentes a cualquier forma de protección de resultados de investigación (propiedad industrial e intelectual) estarán conformes a la legislación vigente europea y nacional y a lo establecido en los estatutos de la UCM. En el caso de tesis doctorales en el marco de colaboraciones con empresas, se deberá tener además en cuenta el marco legal europeo y nacional regulador de los derechos sobre invenciones y de las ayudas de estado a la investigación, desarrollo e innovación. En el caso de tesis en régimen de codirección con otras instituciones, se hará constar en el convenio preceptivo el régimen de participación en la explotación de potenciales resultados de la investigación. La Comisión Académica está constituida por un Presidente/a de la Comisión y Coordinador/a del Programa, nombrado por el Rector de la Universidad Complutense, a propuesta del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense a través de sus cauces institucionales, la Secretaria Académica del Instituto de Investigaciones Feministas, seis profesores del Programa de Doctorado, preferiblemente uno por cada línea de investigación, una persona especialista en género externa a la universidad, que podrá estar vinculada o no con la docencia. Se exigirá que el puesto de vocal en la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género sea incompatible con la pertenencia a la Comisión Académica de cualquier otro programa de doctorado de la Universidad Complutense. Una vez constituida la Comisión, el/la presidenta elegirá de entre sus miembros al Secretario/a de la Comisión y los vocales votarán entre ellos la elección de la Comisión Delegada de tres miembros que, junto con el Presidente, gestionará el proceso de admisión de aspirantes al programa. La Comisión trabajará en estrecha relación con los tutores/as y directores/as de tesis. En la reunión de revisión mencionada valorará las actividades y avances de cada doctorando, y decidirá si el doctorando/a está preparado para las siguientes tareas. En el supuesto de que la Comisión considere que no se están alcanzando los objetivos y, previa audiencia del doctorando/a, emitirá un informe razonado y concederá un plazo que no podrá superar los seis meses, para una nueva y última evaluación, que deberá ser positiva para que el estudiante continúe en el programa. En las restantes cuestiones de seguimiento de la actividad de los doctorandos/as por parte de la Comisión, así como en todo lo relativo a la realización de tesis con

Mención Internacional aquélla se atenderá a las normas de detalle contenidas en la normativa de desarrollo del REAL DECRETO 99/2011, DE 28 de enero (BOE 10/02/2011) que regula los estudios de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid. La Comisión evaluará también la previsión de estancias de los/las doctorandas en otros centros, nacionales e internacionales, las co-tutelas y las menciones europeas. A dicho efecto, la Comisión fomentará la utilización de estas opciones mediante la facilitación de toda la información de convocatorias de ayudas o convenios, centralizada por el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua de la Complutense, y el establecimiento por parte del Instituto de Investigaciones Feministas y de los departamentos participantes en el programa de acuerdos bilaterales o multilaterales con otros centros nacionales e internacionales. El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que quedará incorporado tras la verificación otorgada por la ANECA, velará igualmente por el respeto de todos los derechos adquiridos por el doctorando/a y la correcta aplicación de todos los procedimientos y garantías constitutivos del Programa.

Descritos los mecanismos recogidos en el punto 5.2 de la MV, se confirma que, su funcionamiento es correcto y cumple con las directrices y tareas que le competen. Se señala, igualmente, que tanto la creación de una subcomisión académica formada por cuatro miembros (Coordinadora y tres vocales) para atender cuestiones específicas como la asistencia a la coordinadora en las labores de gestión, en el proceso de selección de estudiantes, en la asignación de tutores/as y directores/as y en la resolución de los conflictos que pudieran surgir entre doctorandos/as y sus directores/as. Como, también, la celebración de las comisiones mediante un formato híbrido, bien vía correo electrónico bien vía plataforma meet, ambas medidas implantadas desde el curso 19/20 continúan vigentes mejorado y agilizando la organización y funcionamiento de la comisión. Por último, recordar, nuevamente, el reajuste producido con respecto a la Memoria verifica que afecta a la adscripción desde el curso 20-21 al SGIC de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM. Como reflexión final insistir en que el perfil de los miembros de la Comisión académica vigente en el curso 21-22 cumple con lo descrito en la MV. Y, reiterar, que su composición responde a la vocación interdisciplinar y transversal del programa, garantizando la representación a través de sus miembros de las tres líneas de investigación y/o equipos de Trabajo del programa recogidos en la MV, como, también, a la correcta adecuación y seguimiento académico de las actividades formativas establecidas en los objetivos recogidos en la MV en cumplimiento de los requerimientos para el nivel MECES 4, velando porque el aprendizaje y los mecanismos de evaluación se centren siempre en el estudiantado. Seguidamente, se detalla en una tabla con la composición de la Comisión Académica vigente durante el curso 21-22 con sus líneas de investigación y equipos de trabajo correspondientes:

D ^a Mónica Carabias Álvaro. Coordinadora del Programa. Presidenta de la Comisión. Profesora Titular de Universidad del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de
Geografía e Historia. Equipo 1 (E1). Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género.
D ^a Carmen Mejía Ruiz. Vocal. Directora del Instituto de Investigaciones Feministas de la UCM. Catedrática de Universidad del Departamento de Filología Románica, Filología Eslava y Lingüística General en la Facultad de Filología. Equipo 1 (E1). Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género.
D ^a Asunción Bernárdez Rodal. Vocal. Catedrática de Universidad del Departamento de Periodismo III, Facultad de Ciencias de la Información. Equipo 1 (E1). 1 ^a Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género.
D ^a Beatriz Moncó Rebollo. Vocal. Catedrática de Universidad del Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Equipos E1. 1 ^a Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género. 1 ^a Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género.
D ^a Marián López Fernández Cao. Vocal. Catedrática de Universidad del Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física de la Facultad de Educación – Centro de Formación del

Profesorado. Equipo 1 (E1). Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género.
D ^a Cecilia Castaño Collado. Vocal. Catedrática del Departamento de Economía Aplicada V en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Equipo 3 (E3). 3 ^a Línea de investigación
Igualdad de Género en las Ciencias Sociales.
D ^a Fátima Arranz Lozano. Vocal. Profesora Titular del Departamento de Sociología IV, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Equipo 3(E3). 3 ^a Línea de investigación Igualdad de Género en las Ciencias Sociales.
D ^a Marta Evelia Aparicio García. Vocal. Profesora Titular de Universidad del Departamento de Personalidad, Evaluación. Tratamiento Psicológico II de la Facultad de Psicología. Equipo 2 (E2). 2 ^a Línea de investigación Género y Salud.
D ^a Yanna María Gutiérrez Franco. Secretaria del INSTIFEM. Vocal. Profesora Contratada Doctora del Departamento Economía Aplicada, Pública y Política de la Facultad de Ciencias de la Información. Equipo 3(E3). 3 ^a Línea de investigación Igualdad de Género en las Ciencias Sociales.
D ^a Marisol Sánchez Gómez. Vocal. Catedrática de Enseñanza Secundaria, profesora Asociada del departamento de Lingüística Aplicada, ETSIT (Universidad Politécnica de Madrid]. No vinculada a línea o equipo concreto.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
17/09/21	Admisión trámite 2 para defensa tesis D ^a Emanuela Borchichello. Sin asuntos de trámite	Estudio de la documentación recibida: los dos informes evaluadores externos recibidos.	La subcomisión académica aprobación del trámite.
4/10/21	Admisión a trámite para defensa tesis D ^a Sonia Sanz Ventín. Sin asuntos de trámite	Estudio de la documentación aportada.	La subcomisión académica aprobación del trámite.
29/10/21	Borrador de la Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado 20-21. Sin asuntos de trámite	La comisión valora el trabajo realizado en la realización de la memoria.	Aprobación del borrador.
10/11/21	Baja temporal Carmen Abarca Solicitud de cambio de tutor/director de David Gómez Abad Aprobación para inicio trámite 2 de la tesis de D ^a Sonia Sanz Ventín.	Estudio de la documentación aportada.	Aprobación de todos los asuntos incluidos en el orden del día.
13/01/22	Admisión a trámite para defensa tesis D ^a Laura Alonso Gonzalo. Sin asuntos de trámite	Estudio de documentación aportada.	La subcomisión académica aprueba el envío de los informes a los evaluadores externos propuestos. Cuando lleguen si son positivos se informará a la doctoranda que puede solicitar el trámite 2.
02/02/22	Aprobación si procede de los compromisos documentales e inscripción de tesis de los estudiantes admitidos en el curso presente 2021-2022. Aprobación si procede o no de la documentación de la baja médica de la estudiante Julia Marciel. Sin asuntos de trámite.	Estudio de la documentación aportada.	La comisión aprueba los dos puntos del orden del día.

15/02/22	Aprobación si procede de la solicitud de prórroga de D ^a María Bilbao Mate. Se comunica que Marta Piñeiro se va definitivamente de la Oficina de Estudiantes de Doctorado, una gran pérdida, porque es una profesional excelente y muy comprometida. Sin asuntos de trámite.	La comisión estudia la motivación y documentación adjuntada. La comisión el excelente de Marta Piñeiro.	La comisión aprueba la solicitud de prórroga presentada y la coordinadora expresa su agradecimiento la dedicación y trabajo de Marta Piñeiro en el programa.
16/02/22	Aprobación si procede de la incorporación de un nuevo miembro a la comisión académica en sustitución de Marisol Sánchez Gómez baja por jubilación desde el 31 de enero. La candidata es la Dra. Itziar Pascual. Se adjunta CV. Sin asuntos de trámite.	La comisión valora el trabajo y compromiso de Marisol Sánchez. Se valora curriculum de la candidata propuesta por la coordinación.	La comisión aprueba el ingreso de la Dra. Itziar Pascual.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Es una comisión académica plural donde están representadas las tres líneas de investigación del programa. -El perfil de sus miembros responde a la vocación interdisciplinar y transversal del programa y garantiza que siempre estén representadas las tres líneas de investigación como los equipos de trabajo recogidos en la MV.	-Estar sometida a una continua sobrecarga de trabajo por la falta de recursos administrativos y económicos de la Universidad. -Escaso reconocimiento del trabajo (PDA3)

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

La relación actualizada del PDI del programa de Estudios Feministas y de Género con su sus líneas y equipos de investigación y CV personales puede consultarse en la pestaña Profesorado del siguiente enlace: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/profesorado>. Como se describe en la MV, el programa se implanta con un equipo de 30 docentes adscritos a tres equipos y líneas de investigación doctores/as pertenecientes a una variedad de departamentos de la UCM y contando el 70% con un sexenio vivo y proyectos de investigación vigentes en cada una de los equipos y líneas participantes; a los que se suma una decena de colaboradores que aportaban sexenios posibles y otra treintena de docentes investigadores colaboradores procedentes de universidades nacionales –UC3M, URJC, UCLM, UVA, etc.– e internacionales de Europa y América como se describe en la pp. 23/24 de la MV (criterio 6). Sin duda, este personal representa su mayor fortaleza, porque personifica la vocación interdisciplinar y transversal, fundamental para el desarrollo adecuado de la investigación y formación actual en estudios Feministas y de Género, y, porque concentra un personal altamente cualificado de especialistas en cada uno de los tres equipos y líneas descritas en la MV. Este personal doctor se ha ido incrementando en cada línea y equipo en los últimos años aportando nuevos contenidos y ampliando los enfoques. Muy brevemente, cabe señalar las tres líneas y equipos recogidos en la MV: una primera línea y equipo docente/investigador en Teorías Feministas y Análisis de Prácticas Sociales de género (TAP), centrado en el análisis y el desarrollo de las teorías de género, la historia de las relaciones de género y el análisis de prácticas culturales, que tienen que ver tanto con la creación, la educación, los medios audiovisuales, la antropología, la literatura, etc. Una 2ª línea y equipo, Género y Salud (GS), apoyando la línea de investigación Género y Salud y una tercera con su equipo

correspondiente centrada en la Igualdad de Género en las CC. Sociales (IGCS) centrado en las cuestiones metodológicas de investigación y en el dominio de las técnicas para actuar sobre los problemas de desigualdades que afrontan las mujeres. Actualmente, en el programa participan 72 docentes entre Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, Titular de Universidad interino, Profesores Contratados Doctores, Profesores Contratados doctores Interinos, Ayudantes Doctor, especialistas externos, Científicos del CSIC, Prof. Agregado, Prof. Ordinario. Todos ellos distribuidos proporcionalmente en lo descrito en la MV en los 3 equipos y líneas señaladas. Más del 80% del PDI tienen sexenio vivo y proceden de distintas universidades –UCM, UAM, Uva, Universida de Lumiere de Lyon2, URJC, CSIC, UNIR, Univ. A. de Nebrija, Univ. Vigo, Univ. Granada, Univ. Comillas, la UMA, UNED, del CSIC, Univ. Costa Rica, Universidad de México...—. Los docentes pertenecen mayormente a la UCM y proceden de 20 departamentos y 7 facultades distintas. Junto a este porcentaje de sexenio vivo actual se encuentra un número considerable de proyectos de investigación interdisciplinares y competitivos –nacionales, internacionales y/o regionales– adecuados a las tres líneas y objetivos que se describen en el criterio 6 de la MV. Actualmente, están vigentes 34 proyectos dirigidos y/o participados por distintos docentes del programa (<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/proyectos-en-vigor>), no se incluye en este nº los Artículos 83 ni Proyectos de Innovación Docente. Reiterar, por último, que el papel de los grupos de investigación resulta fundamental para la vigencia y coherencia temática de los equipos y líneas de investigación del programa a los que se adscriben los docentes. El programa aglutina a más de una treintena (35) de grupos de investigación UCM consolidados dirigidos y/o participados por PDI del programa calificados positivamente por la Evaluación externa por la Agencia Estatal de Investigación. Estos grupos dan cobertura, al igual que los proyectos competitivos vigentes, a un variado número de áreas de conocimiento - Humanidades, Historia y Arte; Salud. Psicología; CC. Jurídicas y Sociales– que garantizan la representación de los 3 equipos y líneas. Este análisis y descripción realizada de la estructura y características del profesorado confirma: 1. su consonancia con lo establecido en el criterio 6 de la MV, y, 2. la adecuación del perfil investigador del PDI docente para el desempeño de sus funciones como tutores/directores de tesis en función de los objetivos y naturaleza del programa.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 19/20	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 20/21	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 21/22	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	49*	49*	50*	
IDUCM-25 N.º de sexenios	94*	102*	107*	
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	31*	31*	34*	

*Datos obtenidos de las bases de datos del Programa de Doctorado de Estudios Feministas y de Género del INSTIFEM (UCM) y RAPI 2

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Personifica la vocación interdisciplinar y transversal, para el desarrollo adecuado de la investigación y formación actual en estudios Feministas y de Género. Concentra un personal altamente cualificado de especialistas en cada uno de los tres equipos y líneas descritas en la MV avalado por el porcentaje de sexenios vivos y proyectos de investigación vigentes en cada una de las tres líneas de investigación y equipos. Su procedencia diversa –universidades, facultades y departamentos– enriquece los contenidos del	La procedencia diversa del PDI dificulta la recogida y actualización de los numerosos datos docentes y de investigación implicados y requeridos en la gestión habitual del programa.

programa y su actualización y favorece el intercambio y la colaboración multidisciplinar entre especialistas. El programa mantiene un porcentaje elevado de sexenios vivos y nº de proyectos de investigación europeos.	
--	--

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un procedimiento propio de Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, establecido y aprobado por la Comisión General de Calidad (18/11/2013). El funcionamiento de este sistema puede consultarse en las páginas 11-14 de la memoria correspondiente disponible en el siguiente enlace: https://politicasysociologia.ucm.es/file/memoria-anual-comisión-de-calidad-2021_2022. Este procedimiento funciona de forma centralizada a través de un Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) que busca fomentar la vía electrónica mediante el formulario web: <https://politicasysociologia.ucm.es/sqyr>. Además, dependiendo de los casos, a las solicitudes presentadas a través de este formulario, ha de acompañarle necesariamente el original mediante registro –el Formulario fue reformado durante el curso 2020/2021, acorde al modelo estándar que utiliza la Universidad Complutense de Madrid, favoreciendo así un modelo uniforme y sencillo para el/la usuario/a–. De acuerdo con la naturaleza de la solicitud, la Comisión General de Calidad entiende del caso de forma directa o, en su defecto, a efectos informativos y de seguimiento, siendo otro órgano el que estudia y resuelve. Debido a que este Sistema maneja información sensible, tanto las referencias a datos personales que se incluyan en las solicitudes, como la identidad de la/os solicitantes, están sujetos a criterios de confidencialidad. El protocolo concreto de actuación establecido es el siguiente: cualquier persona del Centro puede presentar una solicitud a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) y, según los casos, también ha de hacerlo por Registro dirigido al órgano concreto que ha de estudiar y resolver el caso. En el Formulario web, la persona que inicia la instancia ha de incluir todos los datos que permitan su identificación y medios de contacto. De otra forma, la Comisión General de Calidad desestima las solicitudes anónimas. Recibida la instancia y admitida a trámite, el Vicedecano a cargo de la Comisión General de Calidad remite dicha solicitud al órgano correspondiente (Comisión de Reclamaciones del Departamento, Comisión de Coordinación de la Titulación, Comisión General de Calidad, etc.), según la naturaleza del caso. Una vez recibida la información, el órgano encargado ha de estudiar y resolver la solicitud en los plazos legales establecido para ello, informando del resultado tanto a los afectados como al Vicedecano y la Oficina de Calidad del Centro, con el objetivo -en este último caso- de mejorar el seguimiento del sistema y dotarle de transparencia. Si se hace un análisis comparativo con cursos anteriores, durante el curso 2021/2022, objeto de la presente memoria anual de seguimiento, se puede apreciar un descenso considerable de las solicitudes atendidas a través del canal SQyR, esto se debe principalmente a tres factores: 1. Descenso de las reclamaciones relacionadas con procesos administrativos de la Facultad o con las instalaciones; 2. Mayor operatividad de los Departamentos para tratar cuestiones relacionadas con reclamaciones por calificación, sin necesidad de escalar la queja a la siguiente instancia; 3. Parte de los potenciales conflictos fueron abordados de forma informal, especialmente desde el Vicedecanato de Estudiantes, con el objetivo de encontrar una solución sin necesidad de formalizar la queja (Ver Tablas 4, 5 y 6 en pp. 13 y 14 https://politicasysociologia.ucm.es/file/memoria-anual-comisión-de-calidad-2021_2022).

Durante el curso 2021/22, la Facultad de Ciencia Políticas y Sociología gestionó un total de 46 quejas/reclamaciones a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (puede consultarse la naturaleza de todas ellas en la Memoria anual correspondiente en el enlace <https://politicasysociologia.ucm.es/politicasysociologia/informes-anuales>). Todas fueron admitidas a trámite y resueltas. Entre todas estas no se recogió queja, sugerencia y/o reclamación procedente del PAS, PDI y estudiantado del programa de Estudios Feministas y de Género. Comentar, que hubo en el programa pequeñas cuestiones concretas sin transcendencia para ser tramitadas por la vía oficial, resueltas por la Coordinación del programa y Comisión Académica y la Dirección del INSTIFEM. Estas

quejas y sugerencias llegan por diversas vías, mayormente, por correo electrónico y/o telefónico a la secretaria del INSTIFEM, a la Coordinadora, directora del INSTIFEM, miembros de la Comisión Académica, incluso, a la Oficina de Estudiantes de Doctorado de la Facultad de CC. Políticas y Sociología, que las deriva a la secretaria del INSTIFEM y Coordinadora. La mayoría se resuelven de forma rápida con gestiones puntuales, que no requieren de reuniones específicas con la Comisión Académica, y afectan, fundamentalmente, al funcionamiento del RAPI2 y al conocimiento de los mecanismos de información administrativa, becas, normativa de doctorado y plazos de entrega de las tesis. Cabe destacar que fueron mínimas las reclamaciones derivadas del proceso de admisión al programa en el curso 21/22, habiéndose registrado solo una y resueltas en el seno de la Comisión Académica. Por último, mencionar, que en la pestaña CALIDAD de la web del programa (<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/quejas-y-reclamaciones>), se proporciona al estudiantado un modelo de instancia para enviar al INSTIFEM, responsable del programa de doctorado, para el envío de las correspondientes sugerencias, quejas y/o reclamaciones formuladas bien mediante correo electrónico (instifem@ucm.es), bien por dirección postal o, incluso, dirigidas al Registro general de la UCM.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
–El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro. –El Formulario Web se ha reformado durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web. –El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos. –El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones. –El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la incidencia.	–La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías. –La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso. –En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente. –En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación. –Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo con la fórmula “expone” y “solicita”, lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando. –Para ciertos casos conflictivos, el Centro requeriría de la constitución de una comisión de mediación. Aunque durante el curso 2020/2021, se puso en marcha un sistema parecido, este debería contar con un procedimiento específico y apoyo especializado.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

En la URL <http://sidi.ucm.es> se encuentran los indicadores siguientes:

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 19/20	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 20/21	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 21/22	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	10	10	10	

IDUCM-2 Número de preinscripciones	98	108	86	
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	45	43	32	
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	19	10	12	
IDUCM-5 N.º de matriculados	75	69	64	
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	38,67%	43,48%	50%	
IDUCM-7 Tasa de cobertura	190,00%	100%	120%	
IDUCM-8 Tasa de demanda	980,00%	1.080%	860%	
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	450%	430%	320%	
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	22,67%	21,74%	20,31%	
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	50,67%	53,62%	60,94%	
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	5,33%	4,35%	4,69%	
IDUCM-13 Tasa de Abandono	15,79%	0,00%	0,00%	
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	15,78%*	66,66%*	0,00%	
IDUCM-16 N.º. de tesis	3*	6*	7**	
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	20,00%	33%*	28,57%	
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0,00%	0,00%	0,00%	
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	33,33%*	16,66%*	28,57%	
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	100%	83,33%*	85,71%	
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0,00%	0,00%	0,00%	
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0,00%	0,00%	0,00%	
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	36	51*	66*	

IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	10	14*	7*	
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	8	12*	8*	
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	2	3*	2	

*Fuente: Bases de datos del Programa de Estudios Feministas y de Género e INSTIFEM.

** Hay que señalar que a esta cifra habría que sumarle tres tesis depositadas en el curso 2021-2022, que se defenderán entre noviembre y diciembre. Estas tres tesis incrementarían en 10 el total de las tesis presentadas en 2021-2022.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
–Alta tasa de demanda en primera opción (aunque ha bajado en los tres últimos cursos). –Coherencia en el porcentaje de estudiantes a TP en función de la MV. –Alta tasa de cobertura –Presencia contante con un porcentaje mantenido (cerca del 25%) de estudiantado extranjero. –Difusión del programa entre estudiantes fuera de la UCM traducido en un porcentaje que ha crecido en los últimos tres años. –Aumento en el nº de tesis defendidas y coherencia con el porcentaje descrito en la MV respecto del nº de plazas para estudiantes con dedicación a TP. –Aumento en el nº de tesis con mención internacional respecto del curso 20/21. –Porcentaje significativo de tesis calificadas con Sobresaliente Cum Laude. –Aumento del número de contribuciones científicas del estudiantado. –Aumento del número de tutores y directores de tesis UCM. –Tasa de abandono del 0,00% en 2021-21-22.	–Escasez de estudiantes con beca FPU/FPI o similares. –No existen tesis defendidas en formato publicaciones (hay que señalar que la comisión ha aprobado la defensa en este formato a dos doctorandos que lo han solicitado en el curso 22-23). –Reducido porcentaje de tesis con mención Internacional (el programa de Movilidad del programa espera incrementar el nº de tesis con MI.) –Reducido nº de profesores no UCM que dirigen tesis (hay que señalar que ha subido el porcentaje con respecto al 19/20). –La pérdida poco significativa, pero para tener en cuenta, de doctorandos/as que abandonan el programa por motivos profesionales o económicos.

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

De forma generalizada, cabe señalar que el porcentaje de participación de los colectivos implicados en las encuestas correspondientes al curso 21-22 es llamativamente escaso, lo que afecta a su interpretación y valoración (las encuestas de los distintos colectivos pueden consultarse en <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/memoria-y-seguimiento-del-programa>). Pese a todo se ha realizado la siguiente reflexión a partir de los datos arrojados para cada colectivo implicado.

a) Encuesta de Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado. Comenzamos reiterando que los datos arrojados en la encuesta no resultan, en absoluto, representativos por su bajo índice de participación; circunstancia común con el resto de las encuestas del PAS y PDI. De la población encuestada, 64 estudiantes, solo 7 (10,9%) han participado, todas mujeres. El porcentaje mayor de participación (28,6%) corresponde a estudiantes matriculados en los cursos 2016-17 y 2020-2021. El menor (14,3%) a los cursos 2015-16, 2017-18 y 2019-2020. Por otra parte, los datos arrojados sobre Programa de Doctorado, Estancias en el extranjero, Grado de satisfacción con la UCM (su orgullo como estudiante UCM) y Compromiso con el programa resultan contradictorios. Pese a que los datos no resultan ilustrativos exponemos este breve análisis: las valoraciones de los estudiantes detectan fortalezas que afectan al control de las actividades formativas (7,7), los criterios de admisión

(6,9), el procedimiento de evaluación (6,7), el perfil del profesorado (6,5) y el equipamiento e infraestructuras (6). Con amplio margen de mejora se encuentran el trabajo realizado por el tutor/director (4,7), la orientación académica (4,7), la información completa (4,5), Las actividades formativas para el investigador (4,4) y los Complementos formativos (4,3) —ya se ha señalado que nuestro programa no los contempla—. Resultan llamativas las valoraciones sobre todo referidas a la información completa y accesible y a las actividades formativas. La Web del programa cuenta con toda la información referida al programa, procedimientos, procesos, becas, profesorado, etc... Está actualizada y nos consta que apenas la consultan. También, desde la coordinación y secretaría del INSTIFEM se realiza un esfuerzo constante para contestar todos los correos recibidos que aluden a cuestiones administrativas y formativas; la coordinación atiende personalmente todas las consultas. Y, me consta que el esfuerzo de la oficina de doctorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, pese a su escasísimo personal, es constante. La responsabilidad del estudiante pasa por conocer las herramientas que se le ponen a su disposición y no siempre es así. Y, respecto a las actividades formativas se les informa a diario por correo de las actividades, congresos, jornadas, seminarios... durante todo el año. Al final de este curso se han ofrecido más de medio centenar de actividades destinadas a su formación y capacitación investigadora. En este sentido, hay que comentar que se detecta cierta falta de madurez y autonomía investigadora entre gran parte del estudiantado. Pese a que la población participante en la encuesta no es relevante para sacar conclusiones, los 7 estudiantes participantes valoran con un notable alto (8,8) seguir en el doctorando, repetir doctorado (8,1), repetir estudios superiores (8,1) e incluso recomendar doctorando (7,3). Estas valoraciones contrastan con las obtenidas sobre su orgullo como estudiante UCM (5,6) y su grado de satisfacción UCM (5,4). Las estancias en el extranjero es el punto con un mayor margen de mejora y en el que se ha trabajado especialmente en este dos últimos cursos. Aquellos que las han realizado las valoran con un 3 y con un 6,3 la formación recibida. Este curso 21-22 se convocó en el mes de marzo la primera Ayuda a la Movilidad Internacional del Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género del INSTIFEM con cargo presupuestario al INSTIFEM, que ofrece una ayuda de 1500 euros para realizar una estancia internacional a aquellas estudiantes sin beca. Se postularon dos doctorandas de las 52 candidatas posibles. Este curso próximo se pretende incrementar el nº de ayudas a dos con la misma cuantía 1500 euros. En definitiva, la participación tan escasa dificulta extraer datos concluyentes; llama la atención la bajada de calificación con respecto al curso pasado, donde hubo una participación mayor (21,7%, 15 estudiantes) y las medias obtenidas oscilaron entre el sobresaliente y el notable alto mayormente en la mayoría de las cuestiones postuladas. No existe una justificación fundada para estos datos que repito se vinculan con un 10,9% de participación, es decir, 3 estudiantes de un total de 64.

b) Encuesta de Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado. De nuevo, llama la atención, por un lado, que la encuesta no incluya datos de población. Por otro, que solo haya 3 docentes que participen (6,1% del total de los 49 docentes). Al igual que en la encuesta del estudiantado y de PAS, como veremos a continuación, el índice de participación no permite interpretar de forma concluyente los datos obtenidos. Resulta significativo que el curso la participación fuese del 16,7% (14 docentes de 49). Las 3 participantes son mujeres con una amplia experiencia docente (entre los 16 y los 20 años) y responsables de las funciones de tutorización y dirección. El 33,3 alcanza valora con un 9 su compromiso con el programa y el resto (66,7%) entre un 6 y un 9. Aunque la participación no es lo suficiente amplia como para valorar los datos arrojados, podemos confirmar que las tres participantes valoran con un notable entre 7.3 y 8.3 que recomendarían el programa, continuarían en el y volverían a participar lo que denota una experiencia positiva y valorada. También, valoran de forma notable (7) las tesis leídas hasta la fecha. Las observaciones aluden a la carga burocrática de la dirección de tesis y a los cambios planteados desde la Escuela de Doctorado. También, comentan que completar tanta documentación resulta innecesario. Del mismo la falta del PAS la consideran insoportable y generadora de una mala imagen del Doctorado. Por otra parte, sugieren que los tribunales deberían ser de 3 miembros en lugar de 5 ya que la mayoría de las Universidades españolas contemplan tribunales de 3 personas. La labor de coordinación como la información disponible, el procedimiento de evaluación, los recursos y

materiales como el trabajo desempeñado lo valoran con un notable alto (8,7, 8,7, 8 y 8 respectivamente). Y advierten de la escasez de las actividades formativas (4,0). Hay que señalar que el programa no cuenta con ellas en su MV. A la vista de los datos existe margen de mejora en el control de las actividades formativas como en la carga de trabajo (6,5 y 7, respectivamente). En mi opinión, esta baja participación es un problema estructural. Desde el programa se envían recordatorios varias veces, pero la respuesta siempre es la misma: “Tengo mucho trabajo”, “lo olvide”, “Terminó el plazo”, “No me funcionaba el enlace”. Es necesario idear estrategias que fomenten la colaboración y participación de todos los agentes implicados en las encuestas –PAS, PDI, estudiantes, egresados/as–. Se trata de un proceso mejorable en el que hay muchas partes implicadas y mucho trabajo por hacer.

c) *Encuesta de Satisfacción del PAS.* Como se ha indicado en el comienzo de este apartado, este colectivo presenta, igualmente, un índice de participación bajísimo. Su índice de participación es de un 4,6%, aún más bajo que el curso anterior (10,1%) de una población de 64. Resulta llamativo que solo hayan participado mujeres (100%). El 100% de los encuestados tienen jornada a tiempo completo: tres cuartas partes son interinos 66,7% –con una experiencia laboral menor a la del PAS funcionario que oscila entre 1 y 5 años– frente al 33,3% de PAS funcionario cuya experiencia oscila entre los 16 y 20 años. No obstante, la media de la experiencia profesional de ambos colectivos (12 años) es muy valorable. Indudablemente, se observa en las escasísimas respuestas obtenidas el margen de mejora en la relación con el alumnado (6), la comunicación con los profesores (6) y la comunicación con otras unidades (6). En el resto de los indicadores –comunicación con Servicios centrales, Relación con compañeros de servicio, Comunicación con la gerencia del Centro, Información de la titulación y Comunicación con los responsables académicos se obtienen las mejores calificaciones, notable, entre el 8,3 y el 7 respectivamente. La valoración de los recursos resulta muy irregular, bien respecto de los espacios de trabajo (9,3), los recursos tecnológicos y materiales (7,3) y la seguridad de las instalaciones (6), pero por debajo del aprobado en Servicios de Riesgos Laborales y el Plan de Formación PAS con una valoración de 3 y 2,7 respectivamente. Respecto a la gestión y organización existe amplio margen de mejora. Con notable (7) la organización del trabajo en la Unidad, las Tareas corresponden al puesto de trabajo, el Conocimiento de las funciones y responsabilidades y la definición de las funciones y responsabilidades. Con un aprobado 6,7 y 6,3 valoran la Posibilidad de ser sustituido y el Tamaño de la plantilla existente. Con un 6,3 y 5,3 respectivamente, la Adecuación de conocimientos y las Habilidades al trabajo y relación formación/tareas. Estos datos confirman que el compromiso, orgullo, satisfacción y reconocimiento del PAS no sobrepase el 7,7. En resumen, los datos de la encuesta en absoluto resultan concluyentes. No obstante, comentándolos con la precaución del número de población (3) indican que hay que trabajar varios factores para fortalecer su compromiso con la UCM, y uno de ellos es, din duda, ampliar los recursos administrativos para descargar de trabajo tanto a ellos como al PDI.

d) *Encuesta de Satisfacción para los Agentes Externos miembros de las Comisiones de Calidad.* Los datos obtenidos de esta encuesta resultan muy satisfactorios. Se obtienen muy buenas valoraciones en distintos aspectos que afectan al funcionamiento del SGIC.: 1. Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.). De una valoración del 0 al 10, obtiene un 10. 2. Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la titulación. Del 0 al 10 un 10. 3. Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo. Del 0 al al 10 obtiene un 9. 4. Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad. La calificación obtenida es de un 10. En resumen, el trabajo realizado por la Comisión es percibido y valorado muy positivamente por los agentes externos que participan en su funcionamiento.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 19/20	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 20/21	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 21/22	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-26	7,2	8,6	6	

Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado				
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	-	-	9	
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	10,0	9,0	8,0	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
–Se ha alcanzado el 100% de participación en la encuesta de satisfacción de los egresados. El programa, ha diseñado una encuesta interna para este colectivo con una participación del 100%, igualmente, muy satisfactoria. –La satisfacción de los egresados/as con la formación recibida en el programa se valora muy positivamente (9). –La satisfacción de los doctorandos con el programa alcanza en su conjunto una media de notable (7,2), y valoran, especialmente, positivo: el control de las actividades formativas, los Criterios de Admisión, el Procedimiento de evaluación anual, el Perfil del profesorado y el Equipamiento e infraestructuras. –El PDI continúa manifestando un compromiso positivo con el programa y sus funciones. –La alta satisfacción del PDI con el programa se mantiene alcanzando una media en los tres últimos cursos de sobresaliente (9). –Buen funcionamiento calificado con una media de notable (7,6) en la comunicación del PAS con Servicios centrales, sus compañeros de servicio, comunicación con la gerencia del Centro, información de la titulación y la comunicación con los responsables académicos. –Las gestiones y funciones de la Coordinación del programa son bien valoradas por el PDI. –Continúa destacando la dedicación y el grado de experiencia profesional del PAS como su relación óptima con el PDI. –La Encuesta de Agentes Externos arroja una valoración muy positiva sobre el funcionamiento del SGCI y el trabajo realizado por su Comisión.	–Escasa participación en las encuestas de los distintos colectivos implicados en el programa. –El programa no dispone de encuestas de Satisfacción de los doctorandos, de los egresados y del PDI realizadas por el Vicerrectorado de Calidad con anterioridad al curso 20-21. –El PDI y el PAS continúa manifestando una excesiva carga de trabajo y un bajo reconocimiento. –El PAS considera el plan de formación insuficiente y la plantilla escasa. –Se demanda una mayor implicación tutor/director. –Se demanda una mayor orientación profesional. –Al PDI no UCM no se les envía el enlace para poder realizar la encuesta. Esto repercute negativamente en los programas como el nuestro interdisciplinares, interfacultativos e interuniversitarios.

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

Como se ha venido recogiendo en las anteriores memorias anuales de seguimiento, en la MV [apartado 8.2] se recoge la información completa referida a este análisis que puede consultarse en: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/memoria-y-seguimiento-del-programa>.

Resumiendo, es pertinente señalar que el objetivo propuesto en la MV es que tres años después de doctorarse se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad con la participación de la Oficina Complutense para la Calidad, para conocer el nivel de empleabilidad de los doctores, así como la satisfacción con la formación recibida en el Programa. Se podrá recabar información a grupos investigadores, Universidades, Colegios y Asociaciones Profesionales, y cualquier otra organización pública o privada en la que se insertan doctores de la UCM. Se elaborará un breve informe haciendo referencia a los datos de empleabilidad de los doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis. Para realizar el seguimiento de la empleabilidad de los doctores, la Comisión de Calidad podrá recopilar información, cada curso académico, a través de cuestionarios enviados a las organizaciones mencionadas. La Comisión de Calidad valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del Programa de Doctorado. Por otra parte,

esta recibirá ayuda técnica en los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina Complutense para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial en lo referente a la elaboración y tratamiento de las encuestas de satisfacción y del estudio de empleabilidad. El Sistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos: – Memoria anual del funcionamiento del programa en la que se incluirá, al menos, la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad. –Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad del Centro y seguimiento de estas. –Reuniones de coordinación. –Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.– El sistema de reclamaciones y sugerencias. – Resultados de las encuestas de inserción laboral.

Expuesto lo anterior, destacar que el programa de Estudios Feministas y de Género no cuenta con Encuestas de Inserción laboral realizadas por el vicerrectorado de Calidad y Prácticas externas. Si en el caso de las Encuestas de Satisfacción de los egresados con la formación recibida. Los datos de esta encuesta arrojan una participación del 50% de una población de 6, y la valoración obtenida en relación trabajo/estudios es muy satisfactoria (9). En 2020-2021 el programa comenzó de forma interna e “informal” un seguimiento a los egresados a quienes se les solicitó una breve memoria informal (sin formato definido) con el fin de poder hacer un seguimiento personal acerca de su inserción laboral y grado de satisfacción con el programa. Ya se recogió en la anterior memoria que la participación fue del 77,77% del total de las egresadas (18) y los datos obtenidos reflejaron una tasa de inserción laboral del 55,55%. Esta iniciativa pretendía reflexionar sobre la calidad de programa confirmando el enriquecimiento personal y profesional que había representado este programa para un porcentaje considerable de este colectivo. Se cumplía así el objetivo del programa –la inserción laboral y oportunidades en un campo demandado como describe el RD 99/2011 de 28 de enero y el objetivo de formar sociedades inclusivas, innovadoras, seguras, donde participen las mujeres en las investigaciones promovido desde la Comisión Europea “Horizonte 2020” Programa Marco de Investigación e Innovación (ver p. 4, MV colgada en <https://www.ucm.es/doctorado/doctordogenero/memoria-y-seguimiento-del-programa>)–. Este primer intento informal sirvió de base para el diseño de la encuesta que se ha elaborado y enviado a los egresados del curso 21/22 con el objetivo de una recogida de datos más sistemática sobre la inserción laboral y satisfacción por la formación recibida por este colectivo fundamental para preservar y difundir la calidad del programa. Esta encuesta no es definitiva y se sigue trabajando en su mejora, sobre todo, para que no resulte pesada de cumplimentar y que con el menor número de preguntas podamos recopilar los datos referidos a la adecuación e inserción laboral de nuestro programa. Hemos percibido que las respuestas son variadas, algunas más extensas que otras, pero por lo general son escuetas. El procedimiento adoptado desde este curso pasado es que a cada nuevo/a egresada se le envíe la encuesta por correo; una vez cumplimentadas se cuelgan en la web del programa (<https://www.ucm.es/doctorado/doctordogenero/memoria-y-seguimiento-del-programa>). Desde la coordinación se vela porque la colaboración y participación en estas encuestas sea la mayor posible. El número de egresadas del curso pasado, 6, ha permitido que se hiciera un seguimiento personalizado para concienciar de la importancia de estos datos para la calidad del programa. A continuación, se resumen los resultados obtenidos de la encuesta:

- 83% Mujeres (5 de 6 de las encuestas)
- Franja de edad de 30 a 40 años
- 66 % concluyeron sus estudios de doctorado hace menos de dos años
- La mayoría (4 de 6) han estudiado sin ayudas o becas
- 83% (5 encuestas de 6) tienen como principal motivación para inscribirse en tercer ciclo adquirir competencias que les permitan promocionar en la vida profesional y seguir trabajando.
- El mismo porcentaje ha compaginado estudios con trabajo remunerado.
- Todos/as los/as participantes tienen un empleo remunerado en el presente, el 50% indica que este tiene alguna o mucha relación con los estudios de doctorado.

- La satisfacción en aspectos como el plan de estudios, metodología, tutorización y profesorado es del 100%.
- Las valoraciones son positivas (4 de 6 encuestas) en referencia a la incidencia del Doctorado en la mejora de competencias personales (nivel de confianza, liderazgo, aprendizaje autónomo, toma de decisiones, resolución de problemas, análisis crítico, trabajo en equipo, etc.).

Por otra parte, se insiste que hay que profundizar en las posibles causas que llevan a un índice tan bajo en general de participación en las encuestas, sea el colectivo que sea. Es un tema en el que hay que trabajar permanente y conjuntamente. Por eso, reiteramos nuestro compromiso con el Vicerrectorado de Calidad para diseñar de forma colectiva acciones y procedimientos que logren una mayor participación oficial en estas encuestas que, como sabemos, siempre resulta infructuoso por causas varias, y, sin embargo, son tan importantes para la calidad de nuestros títulos y formación de nuevos profesionales y académicos/as. No quiero dejar pasar la ocasión de mencionar que el procedimiento de envío de estas encuestas no siempre es el más adecuado. Este curso tuve que llamar a los responsables para comprobar que los correos con el enlace a la encuesta para los egresados eran los correctos, para mi sorpresa no lo fueron, y que todos los egresados recibieran el enlace, tampoco fue así porque faltaban dos por incluir. Si los estudiantes no cuentan ya con un correo UCM no pueden recibir las encuestas. El plazo dado es insuficiente y sería conveniente más recordatorios. Y lo más importante: la actualización de los datos. Sería una buena idea que se pudiera comprobar, antes de enviar los enlaces a las encuestas, con los coordinadores tanto los correos UCM y no UCM de los egresados.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 19/20	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 20/21	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 21/22	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	-	55.55%*	50%**	
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	-	55%*	50%**	

*Fuente: Datos extraídos del programa a partir de la Memoria solicitada a los egresados por el programa 20-21).

** Fuente: Datos extraídos del programa a partir de la Encuesta interna del programa enviada a los egresados 21-22.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-El compromiso de las egresadas con el programa es notable. Lo refleja el hecho de que en el curso 20/21 la mayoría realizara una breve memoria personal solicitada vía correo electrónico. También, en su colaboración con las actividades del programa y participación en el Taller de Metodologías. Este compromiso se confirma en el curso 21/22 cuando a las nuevas egresadas se les envió una breve encuesta más formal diseñada por el programa para conocer sus impresiones sobre su formación por el programa y la inserción laboral del mismo y que cumplieron todos. Es un primer modelo que trata de ser breve para que no desanime al egresado a realizarla y en la que se trate aspectos formativos, personales y profesionales. -Los testimonios recogidos en las memorias del curso 20/21 y en la encuesta 21/22 desde la coordinación arrojan una tasa de adecuación e inserción laboral positiva, como también de su satisfacción con la formación recibida; para cerca la mitad de los egresados su formación en el programa ha sido beneficiosa profesionalmente.	-El programa no dispone de datos extraídos de las Encuestas de inserción laboral del Vicerrectorado de Calidad desde el curso 2018-2019. -El procedimiento informático para el envío del enlace en el que cumplimentar los egresados las encuestas de Satisfacción no coteja los correos ni la relación de los egresados con el programa, esto signifique que el enlace no llegue correctamente.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

La Memoria verifica, dentro del apartado dedicado al Programa de Actividades contempla como una actividad formativa con una asignación de 480 horas estas estancias en otras universidades y centros de investigación. Se trata de actividades de carácter optativo y compatible en horario con el resto de las actividades. De igual modo, recoge que los doctorandos/as del programa podrán hacer dichas estancias de investigación de duración diversa en universidades, preferentemente en centros de prestigio, cursando estudios o realizando actividades de investigación. Todas las estancias y las actividades realizadas con motivo de estas habrán de ser avaladas por el director/a y el tutor/a y autorizadas por la Comisión Académica del programa, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando [RAPI]. En el caso de los estudiantes a tiempo parcial, se podrán partir en tres estancias de un mes cada una. De igual modo, expone que, en función de la disponibilidad presupuestaria, se procurará que la mayor parte de los doctorandos/as realicen dichas estancias. La memoria verifica recoge, también, otras Actuaciones de movilidad. Es decir, estancias en otros centros que podrán financiarse con cargo a los proyectos activos del profesorado del programa cuando las normativas reguladoras de tales proyectos así lo contemplen, o bien a las convocatorias que a tal efecto publican las universidades u otras instituciones de ámbito autonómico, nacional o europeo. Se podrá contar también con el concurso de las empresas y cátedras universidad-empresa directa o indirectamente involucradas en el programa. Ya se indicó en la memoria anterior que en los cursos 19-20 y 20-21 no hubo movilidad alguna por causa de la pandemia y subsiguiente confinamiento y medidas derivadas. En los cursos anteriores el Informe de Movilidad internacional realizado por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad recoge tres movilidades Erasmus en nuestro programa referidas a los cursos 17/19, 18/20 y 19/20 (ver encuesta en <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/memoria-y-seguimiento-del-programa>); unos datos que revelan la necesidad urgente de diseñar acciones que incrementen estos números. Sean movilidad Erasmus o de cualquier otro tipo, las estancias se realizan en función de un procedimiento común de control para su aprobación final y recogido en la MV: El doctorando/a deberá presentar a la Comisión Académica un Plan de trabajo junto una carta de admisión. Al concluir el trabajo deberá adjuntar un Certificado de estancia y un Informe final de resultados. Tanto el director/a de la tesis como el tutor/a proporcionarán el apoyo necesario para que el doctorando/a realice todos los trámites necesarios para solicitar la estancia en otra Universidad. La actividad, como ya se ha señalado, figurará en el Documento de Actividades del Doctorando/a una vez aprobado su seguimiento y resultados por la Comisión Académica.

Con independencia de la oferta de convocatorias de Movilidad UCM publicadas en Escuela de Doctorado a todos los estudiantes de Doctorado, el programa dispone desde el curso 21/22 de un sistema propio de Movilidad internacional. Un programa que subsana una debilidad objeto de reflexión y análisis desde 2019-2020. El hecho de poder disponer de un programa de movilidad propio resulta muy positivo para la formación de nuestros doctorandos/as, y, en consecuencia, para la internacionalización. Esta primera Convocatoria de movilidad internacional para estudiantes del Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género del Instituto Universitario de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid-UCM, con cargo al presupuesto económico del INSTIFEM, para aquellos doctorandos/as que carecen de beca/contrato de investigación predoctoral satisface una demanda de los doctorandos/as que estimamos fundamental y en la que hemos trabajado con ilusión con los recursos que tenemos. La convocatoria se ha diseñado para cumplir con los principios básicos de publicidad, concurrencia, transparencia y objetividad. La cuantía de la ayuda es de 1500 euros, en el curso 22-23 se prevé sacar dos ayudas de 1500 euros cada una. La bases de la convocatoria pueden consultarse en la página de inicio la web del doctorado <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero>. Todas las estas estancias realizadas en el marco del programa y señaladas en la anterior memoria anual de seguimiento fueron avaladas por sus directores/as y el tutores/as y autorizadas por la Comisión Académica del programa y, posteriormente, incorporadas al documento de actividades del doctorando [RAPI], habiendo sido realizadas conforme al artículo 15 del RD 99/2011 para la obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor. El certificado de estancia de los doctorandos confirma la realización de su plan de

trabajo. Por último, señalar que en el curso 20/21 se comenzaron los trámites para dos cotutelas internacionales: la de una doctoranda con la Universidad de Buenos Aires, que si todo va bien se firmará este curso 22/23 (la pandemia y burocracia ha ralentizado y perjudicado el desarrollo de los trámites), y la cotutela que se había iniciado en el curso 20/21 con un doctorando con la Universidad de Costa Rica que finalmente se frustró. Por último, a tenor de los datos recogidos en la tabla siguiente se observa que la valoración del estudiante de su estancia se ha incrementado del 5 al 6,3. Es posible que las circunstancias derivadas de la pandemia COVID19 desde marzo de 2020 a octubre de 2022 hayan influido en esta valoración por las condiciones mermadas en las que se han producido dichas estancias.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 19/20	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 20/21	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 22/23	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	9,1%	7,1%	14,3% *	
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	5***	6***	6,3***	

*Datos extraídos de las Bases de Datos del programa.

** A este porcentaje debe incrementarse el 1,9% obtenido en base a la beca ofertada y a los 52 estudiantes que pueden solicitarla.

*** Datos extraídos de las Encuestas de Satisfacción de Estudiantes realizadas por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

FORTALEZAS	DEBILIDADES
–El presupuesto económico del INSTIFEM permite sufragar económicamente un programa propio de movilidad como es la Convocatoria de Movilidad internacional para estudiantes del Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género del Instituto Universitario de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid-UCM cuya primera convocatoria fue para el curso 2021-2022.	–El nº de contratos FPI/FPU es reducido. –La pandemia COVID19 ha empeorado la calidad de las estancias del estudiantado por las restricciones específicas de cada centro y país, aunque necesarias desde la fecha del confinamiento, marzo de 2020 y hasta casi hace unos meses que se ha “normalizado” la circulación de estudiantes.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

El Informe de evaluación motivado por la Agencia externa el 7 de octubre de 2013 ANECA emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que: Dicha comisión de evaluación ha valorado la propuesta de programa de doctorado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del citado Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado publicado en la página web de la agencia. La coherencia y homogeneidad de la evaluación realizada está garantizada por la comisión de emisión de informes de la Agencia. Este informe no solicitaba “Recomendaciones de Especial Seguimiento” tan solo “Recomendaciones” sobre las que se está trabajando y obteniendo resultados. A continuación se relacionan las recomendaciones y acciones llevadas a cabo para realizarlas:

A) Para futuras revisiones del título, las modificaciones introducidas en el escrito de alegaciones deben ser incorporadas a la memoria de solicitud de verificación en la aplicación. Siguen figurando en la memoria frases como “profesorado adscrito a la docencia en los másteres de referencia”, cuando el RD 99/2011 en su preámbulo desvincula los programas de doctorados de los másteres. Este aspecto será objeto de seguimiento. La comisión está valorando la realización de una modificación de la MV

que atienda a cuestiones varias. Es voluntad del programa que en el momento en que esta se realice la recomendación se subsane.

B) *En el Criterio 1. Descripción del Título recomendaba formalizar convenios o acordar colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones de investigación internacionales durante el desarrollo del programa.* El programa ha hecho un esfuerzo por mantener los convenios originales y trabajar para formalizar otros nuevos con otras universidades e instituciones con las que se ha colaborado mediante acciones concretas: seminarios con la universidad de Lille (2021) y Universidad de Santa Bárbara (2022), congresos internacionales (2020), colaboraciones docentes con profesoras invitadas extranjeras (2022), colaboraciones con doctorados de posgrado extranjeros (2022) (ver pestaña web programa Profesorado: Invitados / Colaboradores / Estancias). Por otra parte, el INSTIFEM lleva desde hace unos años una política de admisión especialmente enfocada a la captación de nuevos miembros docentes investigadores procedentes de otras universidades que puedan ser incorporados como docentes al programa, de manera que podamos establecer relaciones colaborativas bien vía convenio, bien vía seminarios, congresos, estancias de investigación. Esta política se ha traducido en nuevas incorporaciones de investigadoras docentes procedentes, por ejemplo, de la Universidad Veracruzana, el Instituto de Estudios Ibéricos e Iberoamericanos de la Universidad de Varsovia; de nuevas colaboraciones con la Universidad de Los Andes, el Instituto de Estudios Literarios de la Academia Polaca de Ciencias, la Universidad de Chile, el Département d'italien, Université de Tours, el Dipartimento di Cultura, Educazione e Società de la Università della Calabria. Se ha realizado el curso pasado un seminario internacional con la Universidad de Lille como invitada. Se está organizando para el curso próximo un congreso virtual en el que participa la Universidad Veracruzana, Campus Xalapa Campus Sur, México y la Universidad de Santa Bárbara (California), entre otras. Se está animando a que las docentes del programa formalicen en convenios sus colaboraciones con centros de investigación y universidades en los que participan en calidad de docentes investigadores del programa. De nuevo, se observa que la falta de información impide visibilizar esta red de contactos y colaboraciones. Es una tarea laboriosa, pero necesaria.

C) *En el Criterio 5. Organización del programa de doctorado se recomendaba: 3-1. Prever actividades para fomentar la dirección/codirección de tesis.* La codirección es una cuestión que nos preocupa especialmente, y se está trabajando para que aumente el número de codirecciones entre docentes UCM y no UCM. El programa ha advertido por varias vías la desidia de los estudiantes por conocer la normativa de doctorado. En concreto, la posibilidad de que puedan tener hasta tres directores. En este sentido, la coordinación dedica desde el curso 19/20 una sesión a informar sobre la importancia de conocer la normativa y la posibilidad de tener codirecciones. Estas sesiones parecen dar algunos frutos y actualmente, podemos confirmar que las codirecciones han aumentado. De igual modo, nos hemos dado cuenta de que este desconocimiento de poder realizar codirecciones existe entre parte del profesorado. Estamos pensando en realizar sesiones informativas informando de las codirecciones y la importancia de las tesis Mención Internacional y Cotulelas.

D) Y, por último, recomendaba: *Que la persona especialista en género externa a la universidad que es miembro de la Comisión Académica del programa de doctorado debe poseer el título de doctor. El art. 8.3 del RD 99/2011 establece que la Comisión Académica deberá estar integrada por doctores.* Esta recomendación se cumplió apenas comenzado a andar el programa.

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En el último informe se cumplía con los requisitos exigidos, aunque se daban algunas recomendaciones que hemos procurado atender. Así, en el apartado de la información pública del título se daban algunas indicaciones sobre las que se ha trabajado en la medida de lo posible para

que el acceso a la información disponible en la web sea más fácil y esté actualizada. El criterio 5.2. *Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título* se cumplía, e, igualmente, se recomendaba poner en marcha acciones para mejorar el porcentaje de participación de las encuestas. Pese a lo difícil que resulta incentivar la participación, hemos diseñado este curso pasado una encuesta interna para egresados 21-22 de la que ya se ha hablado en apartados anteriores. Se está trabajando en pasar una encuesta interna similar para estudiantes y PAS.

Por último, se advertía en el Criterio 6.1. *Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de evaluación de la Solicitud de Verificación del Título realizado por la Agencia externa para la mejora de la propuesta realizada*. Las acciones realizadas en función de las recomendaciones dadas ya se han descrito en el apartado 6.1.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

En el curso 21/22 se sigue trabajando en el Plan de Mejora recogido en la última Memoria de Seguimiento. El Plan afectaba:

1. *A la organización y funcionamiento de la Comisión académica*. La subcomisión académica y celebración de algunas de las comisiones en formato electrónico siguen vigentes y funcionando.

2. *Al Personal académico*. Este curso se ha seguido atendiendo a la petición de algunos estudiantes de incorporar nuevos docentes especialistas al programa en beneficio de una mayor calidad en el proceso de su tutorización y dirección de tesis.

3. *Indicadores de resultados*. No se ha realizado un modifica para cambiar el número de plazas ofertadas como se argumentó en las Alegaciones y Plan de Mejora al Informe de Verificación de la Acreditación del Título del Agente externo, y como se describía el incumplimiento en la admisión del nº de plazas ofertadas se ha subsanado desde el curso 20-21 en adelante, ajustándose a la oferta de plazas de nuevo ingreso recogidas en la Memoria Verifica.

4. *Programas de movilidad*. El programa ya cuenta con un Programa de movilidad propio denominado: Convocatoria de movilidad internacional para estudiantes del Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género del Instituto Universitario de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid-UCM.

5. *Satisfacción de los diferentes colectivos*. Se comentaba en la anterior memoria de seguimiento que la acción de mejora encaminada a desarrollar mecanismos que incentiven/animen a la participación de los distintos colectivos implicados en las encuestas es compleja complicado por causas. Continúa siendo objeto de reflexión y trabajo. Así en el curso 21/22 se ha vuelto a recordar desde la coordinación mediante varios correos electrónicos y personalmente al PDI y estudiantado la importancia de que participen en las encuestas; el índice de participación de las encuestas de los distintos colectivos implicados en 21/22 confirma que sigue siendo una asignatura pendiente de todos los agentes implicados. Cabe señalar que el porcentaje de participación en la Encuesta interna del programa enviada por correo a los egresados del curso 20/21 fue del 100%. Se reitera que existen causas ajenas al programa que dificultan la cumplimentación de estas encuestas; los docentes no UCM no pueden cumplimentar estas encuestas. Tampoco ha incrementado la participación el que este curso por vez primera los docentes que participan en varios programas pudieran contestar las encuestas correspondientes.

6. *Inserción Laboral*. Se ha diseñado una encuesta interna para egresados/as que permitan conocer datos al respecto. La encuesta se envió a los 6 egresados del curso y la respuesta de colaboración fue del 100%. La encuesta es mejorable, pero ha revelado en un porcentaje interesante, como ya lo hizo la memoria personal que se les envió el curso anterior, que la formación del programa les ha sido útil en su desarrollo profesional. Seguimos trabajando en mejorar la encuesta y, sobre todo, en hacerla ágil y con preguntas concretas para la recogida de datos de inserción laboral, porque la experiencia nos demuestra que no se responde a formularios largos.

6.–*Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación.* Se ha trabajado para subsanar las recomendaciones dadas por el Informe de Verificación. Las acciones se han descrito en los apartados 6.1.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Para cumplimentar dicho apartado se recomienda leer detenidamente la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado (página 17).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Cumplimiento del nº de plazas de nuevo ingreso y porcentaje de dedicación ofertadas Selección de aspirantes en función del nº de plazas ofertadas a TP/TC.	Escaso nº de cotutelas internacionales

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No procede.

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	–El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación con los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad. –El SGIC se ha reforzado durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad. –La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones. –El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones. –La Comisión General de Calidad cuenta con dos Subcomisiones (Grado y Máster), cuyos miembros coinciden con las Comisiones de Coordinación, lo que, por un lado, favorece la descentralización en la toma de decisiones, y por otro, evita duplicidades.	Apartado 1.2 Apartado 1.3.	- La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes. –La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga. –La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes, sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas. –La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas. –El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas.
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	-Es una comisión académica plural donde están representadas las tres líneas de investigación del programa. -El perfil de sus miembros responde a la vocación interdisciplinar y transversal del programa y garantiza que siempre estén representadas las 3 líneas de investigación y los equipos de trabajo recogidos en la MV. -Amplia experiencia en gestión e investigación y formación doctoral.	Apartado 2.	-Estar sometida a una continua sobrecarga de trabajo por la falta de recursos administrativos y económicos de la Universidad.
Personal académico	Personifica la vocación interdisciplinar y transversal, para el desarrollo adecuado de la investigación y formación actual en estudios Feministas y de Género.	Apartado 3.	La procedencia diversa del PDI dificulta la recogida y actualización de los numerosos datos docentes y de

	Concentra un personal altamente cualificado de especialistas en cada uno de los tres equipos y líneas descritas en la MV avalado por el porcentaje de sexenios vivos y proyectos de investigación vigentes encada una de las tres líneas de investigación y equipos. Su procedencia diversa –universidades, facultades y departamentos– enriquece los contenidos del programa y su actualización y favorece el intercambio y la colaboración multidisciplinar entre especialistas. El programa mantiene un porcentaje elevado de sexenios vivos y nº de proyectos de investigación europeos.		investigación implicados y requeridos en la gestión habitual del programa.
Sistema de quejas y sugerencias	–El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro. –El Formulario Web se ha reformado durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web. –El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos. –El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones. –El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la incidencia..	Apartado 4.	–La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías. –La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso. –En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente. –En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación. –Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo con la fórmula “expone” y “solicita”, lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando. –Para ciertos casos conflictivos, el Centro requeriría de la constitución de una comisión de mediación. Aunque durante el curso 2020/2021, se puso en marcha un sistema parecido, este debería contar con un procedimiento específico y apoyo especializado.

Indicadores de resultados	–Alta tasa de demanda en primera opción (aunque ha bajado en los tres últimos cursos). –Coherencia en el porcentaje de estudiantes a TP en función de la MV. –Alta tasa de cobertura –Presencia contante con un porcentaje mantenido (cerca del 25%) de estudiantado extranjero. –Difusión del programa entre estudiantes fuera de la UCM traducido en un porcentaje que ha crecido en los últimos tres años. –Aumento en el nº de tesis defendidas y coherencia con el porcentaje descrito en la MV respecto del nº de plazas para estudiantes con dedicación a TP. –Aumento en el nº de tesis con mención internacional respecto del curso 20/21. –Porcentaje significativo de tesis calificadas con Sobresaliente Cum Laude. –Aumento del número de contribuciones científicas del estudiantado. –Aumento del número de tutores y directores de tesis UCM. –Tasa de abandono del 0,00% en 2021-21-22.	Apartado 5.1	–Escasez de estudiantes con beca FPU/FPI o similares. –No existen tesis defendidas en formato publicaciones (hay que señalar que la comisión ha aprobado la defensa en este formato a dos doctorandos que lo han solicitado en el curso 22-23). –Reducido porcentaje de tesis con mención Internacional (el programa de Movilidad del programa espera incrementar el nº de tesis con MI.) –Reducido nº de profesores no UCM que dirigen tesis (hay que señalar que ha subido el porcentaje con respecto al 19/20). –La pérdida poco significativa, pero para tener en cuenta, de doctorandos/as que abandonan el programa por motivos profesionales o económicos.
Satisfacción de los diferentes colectivos	–Se ha alcanzado el 100% de participación en la encuesta de satisfacción de los egresados. El programa, ha diseñado una encuesta interna para este colectivo con una participación del 100%, igualmente, muy satisfactoria. –La satisfacción de los egresados/as con la formación recibida en el programa se valora muy positivamente (9). –La satisfacción de los doctorandos con el programa alcanza en su conjunto una media de notable (7,2), y valoran, especialmente, positivo: el control de las actividades formativas, los Criterios de Admisión, el Procedimiento de evaluación anual, el Perfil del profesorado y el Equipamiento e infraestructuras.	Apartado 5.2	- Escasa participación en las encuestas de los distintos colectivos implicados en el programa. –El programa no dispone de encuestas de Satisfacción de los doctorandos, de los egresados y del PDI realizadas por el Vicerrectorado de Calidad con anterioridad al curso 20-21. –El PDI y el PAS continúa manifestando una excesiva carga de trabajo y un bajo reconocimiento. –El PAS considera el plan de formación insuficiente y la plantilla escasa. –Se demanda una mayor implicación tutor/director. –Se demanda una mayor orientación profesional.

	–El PDI continúa manifestando un compromiso positivo con el programa y sus funciones. –La alta satisfacción del PDI con el programa se mantiene alcanzando una media en los tres últimos cursos de sobresaliente (9). –Buen funcionamiento calificado con una media de notable (7,6) en la comunicación del PAS con Servicios centrales, sus compañeros de servicio, comunicación con la gerencia del Centro, información de la titulación y la comunicación con los responsables académicos. –Las gestiones y funciones de la Coordinación del programa son bien valoradas por el PDI. –Continúa destacando la dedicación y el grado de experiencia profesional del PAS como su relación óptima con el PDI. –La Encuesta de Agentes Externos arroja una valoración muy positiva sobre el funcionamiento delSGCI y el trabajo realizado por su Comisión.		–Al PDI no UCM no se les envía el enlace para poder realizar la encuesta. Esto repercute negativamente en los programas como el nuestro interdisciplinarios, interfacultativos e interuniversitarios.
Inserción laboral	–El compromiso de las egresadas con el programa es notable. Lo refleja el hecho de que en el curso 20/21 la mayoría realizara una breve memoria personal solicitada vía correo electrónico. También, en su colaboración con las actividades del programa y participación en el Taller de Metodologías. Este compromiso se confirma en el curso 21/22 cuando a las nuevas egresadas se les envió una breve encuesta más formal diseñada por el programa para conocer sus impresiones sobre su formación por el programa y la inserción laboral del mismo y que cumplieron todos. Es un primer modelo que trata de ser breve para que no desanime al egresado a realizarla y en la que se trate aspectos formativos, personales y profesionales. –Los testimonios recogidos en las memorias del curso 20/21 y en la encuesta 21/22 desde la coordinación arrojan una tasa de adecuación e inserción laboral positiva, como también de su satisfacción con la formación recibida; para	Apartado 5.3.	El programa no dispone de datos extraídos de las Encuestas de inserción laboral del Vicerrectorado de Calidad desde el curso 2018-2019. –El procedimiento informático para el envío del enlace en el que cumplimentar los egresados las encuestas de Satisfacción no coteja los correos ni la relación de los egresados con el programa, esto signifique que el enlace no llegue correctamente.

	cerca la mitad de los egresados su formación en el programa ha sido beneficiosa profesionalmente.		
Programas de movilidad	–El presupuesto económico del INSTIFEM permite sufragar económicamente un programa propio de movilidad como es la Convocatoria de Movilidad internacional para estudiantes del Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género del Instituto Universitario de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid-UCM cuya primera convocatoria fue para el curso 2021-2022	Apartado 5.4.	–El nº de contratos FPI/FPU es reducido. –La pandemia COVID19 ha empeorado la calidad de las estancias del estudiantado por las restricciones específicas de cada centro y país, aunque necesarias desde la fecha del confinamiento, marzo de 2020 y hasta casi hace unos meses que se ha “normalizado” la circulación de estudiantes.
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	Cumplimiento del nº de plazas de nuevo ingreso y porcentaje de dedicación ofertadas Selección de aspirantes en función del nº de plazas ofertadas a TP/TC.	Apartado 6	Escaso nº de cotutelas internacionales

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Ver en la tabla diseñada a tal efecto la relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Ver en la tabla diseñada a tal efecto indicando las causas, acciones de mejora, indicadores de resultados, responsables de su ejecución, fecha de realización y si está realizado/e proceso/no realizado.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	–La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes. –La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga. –La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes, sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas. –La falta de soporte técnico provoca la desactualización de	–Sobrecarga de tareas administrativas en el PDI. –Ausencia de soporte técnico. –Ausencia subcomisión de Calidad de Doctorado. –No hay incentivos para rellenar las encuestas por parte de los distintos sectores.	–Fortalecer administrativa el área de Calidad a nivel de Centro. –Contar con apoyo técnico para la actualización de las webs. –Crear una subcomisión de Calidad de Doctorado. –Incentivar a los sectores para responder las encuestas, o bien a partir de encuestas más sencillas o con alguna modalidad que favorezca su respuesta.	–Nº de recursos administrativos dedicados a calidad a nivel de centro. –Nº de recursos técnicos dedicados a la calidad a nivel de centro. –Constitución de la subcomisión y nº de actores, temas y acuerdos adoptados. –Nº de respuestas obtenidas.	Gerencia General, Vicerrectorado de Calidad, Decanato, Vicedecanato de Calidad, Vicedecanato de Investigación, Coordinación de las titulaciones.	-	En proceso

	las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas. –El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas.						
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	–Estar sometida a una continua sobrecarga de trabajo por la falta de recursos administrativos y económicos de la Universidad. –Estar sometida a una continua sobrecarga de trabajo por la falta de recursos administrativos y económicos de la Universidad. –Escaso reconocimiento del trabajo (PDA3)	–La escasa falta de recursos administrativos y económicos.	–Solicitar a los órganos competentes más recursos administrativos. –Repartir el trabajo de forma más equitativa y equilibrada con la creación de grupos de trabajo.	Apartado 2.	Coordinación del Programa, órganos competentes de la UCM.	Se trata de un trabajo continuo y constante.	En proceso.
Personal Académico	–La procedencia diversa del PDI dificulta la recogida y actualización de los numerosos datos docentes y de investigación implicados y requeridos en la	–La variedad de procedencia de centros de investigación, facultades, departamentos y universidades de un PDI marcado por su multidisciplinariedad y transversalidad.	–No cesa desde la coordinación el esfuerzo de hacer un seguimiento anual y personalizado para la obtención y actualización de los datos requeridos para el funcionamiento del programa, memorias de	Apartado 3.	Coordinación, Comisión académica Programa, Dirección INSTIFEM, Vicedecanatos y Vicerrectorados UCM implicados.	Se trata de un trabajo continuo y constante.	En proceso.

	gestión habitual del programa.		seguimiento anual, etc. –Trabajo constante para la actualización y revisión de los datos de SIDI y la revisión y mejora del funcionamiento de RAPI2.				
Sistema de quejas y sugerencias	–La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías. –La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso. –En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la	–El desconocimiento del procedimiento SQyR, así como el uso de distintos canales a la misma vez (Vicerrectorado de Estudiantes, Vicedecanato de Estudiantes, programas, etc.)	–Canalizar todas las solicitudes a través del canal SQyR, de forma que se reconduzcan dichas solicitudes, cuando sean informales, al uso del Buzón SQyR.	–Registro de las solicitudes presentadas en el sistema SQyR durante el curso, con etiquetas de entrada y salida, que permita llevar un control y seguimiento, y dar respuesta a todas las solicitudes presentadas.	–Para que la acción de mejora pueda realizarse se requiere que los distintos actores involucrados ayuden a la canalización de solicitudes a través del sistema SQyR: Vicedecanato de Calidad, Oficina de Calidad, Comisión de Calidad, Vicedecanato de Estudiantes, Direcciones de Departamento, Coordinaciones de la Titulación.	–Se trata de un trabajo continuo y constante	En proceso.

	motivación de las resoluciones por el órgano competente. –En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación. –Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo con la fórmula “expone” y “solicita”, lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando. –Para ciertos casos conflictivos, el Centro requeriría de la constitución de una comisión de mediación. Aunque durante el curso 2020/2021, se puso en marcha un sistema parecido, este debería contar con un procedimiento específico y apoyo especializado.						
--	--	--	--	--	--	--	--

Indicadores de resultados	–Escasez de estudiantes con beca FPU/FPI o similares. –No existen tesis defendidas en formato publicaciones (hay que señalar que la comisión ha aprobado la defensa en este formato a dos doctorandos que lo han solicitado en el curso 22-23). –Reducido porcentaje de tesis con mención Internacional (el programa de Movilidad del programa espera incrementar el nº de tesis con MI.) –Reducido nº de profesores no UCM que dirigen tesis (hay que señalar que ha subido el porcentaje con respecto al 19/20). –La pérdida poco significativa, pero para tener en cuenta, de doctorandos/as que abandonan el programa por motivos profesionales o económicos.	–La oferta de contratos FPI/FPU resulta escaso. Además, muchos estudiantes del programa no reúnen los requisitos por circunstancias varias para poder solicitarlas. – No ha habido en el programa ningún caso propuesto de defensa de tesis en formato publicaciones. –La falta de recursos económicos de estudiantes sin becas/contratos predoctorales. –La mayoría del PDI es de la UCM.		IDUCM-1 IDUCM-4 IDUCM-12 IDUCM-18 IDUCM-19 IDUCM-23 IDUCM-34	Coordinación y comisión académica del Programa, Dirección del INSTIFEM, Vicedecanatos y vicerrectorados UCM implicados.	Desde 20/21, la coordinación subsanó el incumplimiento referido al nº de admitidos en función de la oferta publicada en la MV. El resto se trata de un trabajo continuo y constante.	- Subsanado a el incumplimiento del nº de admitidos de con relación a la oferta de plazas de nuevo ingreso recogida en la MV. El resto en proceso.
---------------------------	--	--	--	---	--	---	---

Satisfacción de los diferentes colectivos	–Escasa participación en las encuestas de los distintos colectivos implicados en el programa. –El programa no dispone de encuestas de Satisfacción de los doctorandos, de los egresados y del PDI realizadas por el Vicerrectorado de Calidad con anterioridad al curso 20-21. –El PDI y el PAS continúa manifestando una excesiva carga de trabajo y un bajo reconocimiento. –El PAS considera el plan de formación insuficiente y la plantilla escasa. –Se demanda una mayor implicación tutor/director. –Se demanda una mayor orientación profesional. –Al PDI no UCM no se les envía el enlace para poder realizar la encuesta. Esto repercute negativamente en los programas como el	–Sobrecarga de trabajo y poco reconocimiento. –La elaboración y proceso de las encuestas resulta farragoso en opinión de los participantes implicados. –Escasos recursos.	–Incentivar y reconocer de alguna forma la participación en las encuestas. –Ampliar el plazo para la realización de encuestas. –Mayor seguimiento en el proceso de su realización y mayor simplificación en las cuestiones formuladas.	IDUCM-26 IDUCM-27 IDUCM-28	Coordinación, Vicerrectorado de Calidad y Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM.	Se trata de un trabajo continuo y constante	En proceso
---	--	--	---	---	---	--	-------------------

	nuestro interdisciplinares, interfacultativos e interuniversitarios.						
Inserción laboral	-El programa no dispone de datos extraídos de las Encuestas de inserción laboral del Vicerrectorado de Calidad desde el curso 2018-2019. -El procedimiento informático para el envío del enlace en el que cumplimentar los egresados las encuestas de Satisfacción no coteja los correos ni la relación de los egresados con el programa, esto signifique que el enlace no llegue correctamente.	El procedimiento para la obtención de estos datos tiene un amplio margen de mejora.	-Desde el programa se trabaja en mejorar el diseño de una encuesta interna que permita una recogida de datos completa y actualizada.	IDUCM-30 IDUCM-31	Programa de doctorado, Vicerrectorado de Calidad y Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM	Se trata de un trabajo continuo y constante.	En proceso
Programas de movilidad	-El nº de contratos FPI/FPU es reducido. -La pandemia COVID19 ha empeorado la calidad de las estancias del estudiantado por las restricciones específicas de cada centro y país, aunque necesarias desde la fecha del	-La oferta de becas y programas para movilidad de la UCM resulta insuficiente. -Falta de recursos.	-El programa en el marco de su programa de movilidad propio trabaja para incrementar el número de ayudas para estudiantes sin otro tipo de ayudas. Estas ayudas contribuirán a incrementar el grado de satisfacción del estudiante respecto de la formación recibida y la experiencia de estancia internacional.	IDUCM-15 IDUCM-29	INSTIFEM, Responsables de las convocatorias de becas y Ayudas UCM.	Ya se ha concedido una primera ayuda competitiva en el curso 21/22 de la primera Convocatoria de ayuda a la Movilidad internacional del Programa.	En proceso

	confinamiento, marzo de 2020 y hasta casi hace unos meses que se ha “normalizado” la circulación de estudiantes.						
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	–Seguir diseñando estrategias que favorezcan mayor internacionalización del programa, del PDI y formalización de cotutelas internacionales.	–Los recursos administrativos y económicos resultan insuficientes; al final la voluntad y compromiso desinteresado de los agentes implicados es lo que permite el funcionamiento y calidad del programa. –El proceso burocrático para la formalización de cotutelas internacionales resulta bastante tedioso y largo.	–El programa hace un gran esfuerzo por estar muy en contacto con el PDI para conocer sus contactos internacionales a nivel investigador y formalizarlos en contratos y/o convenios oficiales de colaboración. Se trata de aprovechar el potencial que tenemos. No siempre es fácil disponer de estos datos.	Apartado 6.	Coordinación, Dirección INSTIFEM, PDI, Organismos competentes UCM implicados.	Se trata de un trabajo constante y estratégico.	En proceso.
Modificación del plan de estudios	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede